

Excarabinero Claudio Crespo es absuelto por apremios ilegítimo durante 2018

FRANCISCO PAREDES / AGENCIA UNO

El Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago absolvió ayer al exmayor de Carabineros Claudio Crespo por los delitos de apremios ilegítimos, detención ilegal y obstrucción a la justicia por un hecho ocurrido en Huechuraba en el Día del Joven Combatiente en 2018, cuando el exoficial acudió a un operativo por desórdenes y barricada. La Fiscalía acusaba que Crespo le disparó con su escopeta antidisturbios a un presunto vándalo que recibió 12 perdigones. Por estos hechos la fiscal Ximena Chong pedía que se le condenara a cinco años, sin embargo el tribunal



El excarabinero Claudio Crespo.

no dio por acreditados los hechos que se le imputaron. Crespo también es investigado por disparar a Gustavo Gatica en el estallido social, cuando perdió la visión.